



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

21 NOV. 2011

SALIDA NÚM: 1883

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

N/Ref.UP/ID 3140/SD

El 15 de noviembre de 2011 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

"A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministerio del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

| Denominación | Nº Nal |
|--|---------------|
| Asociación España - FAO | 588600 |
| Mundo Justo | 592359 |
| Jarit | 160967 |
| Asociación Territorios Vivos | 171993 |
| Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo CATS | 169016 |
| CC ONG Ayuda al Desarrollo - Sant Sadurní d' Anoya (CC ONG Ajuda al Desenvolupament - Sant Sadurní d' Anoya) | 589912 |
| Asociación Centro de Acción Social San Rafael | 593020 |
| Asociación Social y Cultural para las Mujeres Mararía | 598096 |

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

| Denominación | Nº Nal |
|--------------------------------------|--------|
| Federación Española de Daño Cerebral | 1957 |



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 060

Tercero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

| Denominación | CCAA | Nº Reg. CCAA |
|---|----------------------|--------------|
| Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid | Madrid | 14609 |
| Asociación de Parálisis Cerebral - Almería (ASPACE ALMERIA) | Andalucía | 2858 |
| Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes Auditivos de la Provincia de Toledo APANDAPT | Castilla - La Mancha | 2838 |

Lo que le traslado, informándole que contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 NOV. 2011

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Rafael Majano Hidalgo.

JARIT
BUENOS AIRES, 10, BAJO
46006 VALENCIA/VALÈNCIA
VALENCIA/VALÈNCIA